



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
Magistrada Ponente: LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO

Arauca, Arauca, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado : 81001-2339-000-2022-00094-00
Naturaleza : Acción popular
Demandante : Andrés Felipe Palencia Córdoba
Demandado : Departamento de Arauca-Municipio de Cravo Norte e INVIAS
Asunto : Fija fecha para audiencia de pacto de cumplimiento

De conformidad con el informe secretarial que antecede, se encuentra cumplida la etapa de contestación de la demanda y formulación de excepciones por parte de las demandadas, así como el traslado de las mismas a la parte accionante, por lo que el Despacho procederá conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, relativo a la celebración de audiencia especial de pacto de cumplimiento.

Para llevar a cabo la diligencia de forma satisfactoria y sin contratiempos, se imparten las siguientes instrucciones que deberán ser tenidas en cuenta por los comparecientes:

- Tener un computador con cámara, micrófono y acceso estable a internet o en su defecto otro dispositivo que permita la realización de videollamadas como un celular o tableta.
- Tener otro dispositivo de soporte con conexión alterna en caso de presentarse fallas en la conectividad.
- Asegurar una conexión de red de banda ancha adecuada para la realización de videoconferencias. Se aconseja conectar los equipos por cable al modem (dispositivo emisor de la señal de Internet); si tiene conexión WIFI asegurar que el equipo de cómputo o dispositivo de conexión esté cerca al modem.
- Evitar estructuras metálicas cerca del lugar de conexión ya que tienen un alto potencial de interferencia en la señal.

- Encontrarse listo para establecer conexión con la Sala Virtual del Tribunal Administrativo de Arauca, con mínimo 10 minutos de antelación a la hora señalada en el presente auto para evitar retrasos.
- El enlace o link para conectarse, se remitirá al mismo correo electrónico de notificaciones minutos antes de la audiencia.
- Si tiene dificultades para conectarse o durante el trámite de la audiencia, comuníquese al número de WhatsApp de la Secretaría General del Tribunal **3219974676**.
- Si requiere allegar algún memorial con información relevante para el proceso y/o que deba ser tenido en cuenta en la audiencia, enviarlo al correo electrónico sgtaara1@cendoj.ramajudicial.gov.co, canal oficial del Tribunal Administrativo de Arauca para la recepción de documentos, antes de iniciar la diligencia e informar oportunamente.
- La plataforma recomendada por la Rama Judicial para la celebración de diligencias virtuales es LifeSize, para lo cual sugerimos consultar el instructivo de "Audiencias virtuales, videoconferencias y streaming" dispuesto en la página web: www.ramajudicial.gov.co

En mérito de lo expuesto, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: CONVOCAR a audiencia de pacto de cumplimiento el día martes 31 de enero a las 3:00 pm, en la sala virtual de audiencias del Tribunal Administrativo de Arauca, de conformidad con las instrucciones impartidas en esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO
Magistrada